

Con el objetivo de destacar la contribución de la Química en la sociedad y de contribuir a la consecución de la excelencia académica entre los alumnos del Grado en Química, el Colegio Oficial de Química e Ingeniería Química del País Vasco, Burgos y La Rioja, convoca el 2º Concurso Trabajos Fin de Grado en Química de la Universidad de La Rioja. El objeto de este documento es establecer las bases de este concurso y delimitar la colaboración con el mismo de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad de La Rioja.

BASES

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los estudiantes que se presenten al concurso deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Haber superado la asignatura Trabajo Fin de Grado en Química en la Universidad de La Rioja durante el curso 2021-22.

Como justificante será necesario entregar el expediente académico (no es necesario que esté certificado) en el que conste la fecha de presentación del TFG.

- Los estudiantes que se presenten deberán estar inscritos previamente como colegiados en el Colegio Oficial de Química y de Ingeniería Química del País Vasco, Burgos y la Rioja. La inscripción es gratuita para los participantes. Para ello deberán seguir el proceso de inscripción indicado en la página web <http://coqiq.com/>

2. DOCUMENTACIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

2.1 Documentación

Los participantes al concurso deberán presentar los siguientes documentos:

- Memoria del TFG en formato PDF.
- Opcionalmente, un Póster que recoja de manera clara y concisa el contenido del TFG. El contenido del póster se deberá enviar en formato PDF utilizando la plantilla disponible en el siguiente enlace: https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fct/PremiosTFG/PosterTFG.shtml

2.2 Plazo y modo de presentación

Los autores de los trabajos deberán enviar la hoja cumplimentada de inscripción mediante correo electrónico simultáneamente a las direcciones decanato.fct@unirioja.es y secretaria@coqiq.com, a no más tardar el **2 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas**, en el que el asunto sea '**Concurso TFG-UR Grado en Química**'. En él, deberá constar la documentación relatada en el apartado 2.1. Además, el participante deberá reflejar, su nombre, apellidos y título del TFG.

El Colegio Oficial de Química e Ingeniería Química del País Vasco, Burgos y La Rioja (COQIQ) devolverá al concursante acuse de recibo.

2.3 Subsanación

Si el Jurado Calificador del concurso considera que parte de la documentación es errónea o incompleta, informará de ello al participante mediante correo electrónico. El participante contará con un plazo de dos días naturales para proceder a subsanar la misma, mediante correo electrónico enviado simultáneamente a las direcciones decanato.fct@unirioja.es y secretaria@coqiq.com. En el caso de no presentar la documentación requerida, se entenderá que este desiste de su participación.

3. COMPOSICIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador estará compuesto por miembros del Colegio Oficial de Química e Ingeniería Química del País Vasco, Burgos y La Rioja:

- **Presidenta:** La Decana del Colegio Oficial de Química e Ingeniería Química del País Vasco, Burgos y La Rioja o persona en quien delegue.
- **Secretario:** El secretario del Colegio Oficial de Química e Ingeniería Química del País Vasco, Burgos y La Rioja
- **Vocales:** Un vocal del Colegio Oficial de Química e Ingeniería Química del País Vasco, Burgos y La Rioja.

4. PREMIOS

El ganador del concurso recibirá el Diploma acreditativo y una compensación económica de mil euros (1.000 €). La aportación de este premio cuenta con el patrocinio del Banco Sabadell.

En caso de resultar premiado, será imprescindible acudir a la entrega de premios. En caso de ausencia no justificada, se perderá el derecho al premio.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado Calificador valorará el trabajo presentado en base a los siguientes criterios:

- Corrección técnica y científica de la Memoria.
- Impacto social de la temática estudiada.
- Aplicabilidad industrial.
- Calidad de redacción de la Memoria.
- Calidad visual del póster de los contenidos de la memoria.

En caso de empate en esta valoración se tendrá en cuenta la calificación obtenida en la asignatura de Trabajo Fin de Grado.

6. FALLO DEL JURADO

El fallo se dará a conocer en la segunda quincena de noviembre.

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declararse el concurso desierto o proponer la división de los premios o concesión de accésits, si la calidad de los trabajos lo justifica.

7. NORMAS COMPLEMENTARIAS

- La participación en este concurso supone la plena aceptación de sus bases. En particular, al presentarse a él, los concursantes aceptan que Colegio Oficial de Química e Ingeniería Química del País Vasco, Burgos y La Rioja utilice los datos recogidos en el apartado 2 con el único objeto de valorar los trabajos presentados.
- Así mismo, la participación en este concurso supone la aceptación de que la Universidad de La Rioja o Colegio Oficial de Química e Ingeniería Química del País Vasco, Burgos y La Rioja difundan el nombre y apellidos de los concursantes y los títulos de los trabajos fin de grado, y expongan

públicamente los posters a los que hace referencia el apartado 2, indicando siempre la autoría de los mismos.

- Los derechos de autor y contenidos pertenecen a los creadores de los respectivos Trabajos. Los participantes garantizarán que los Trabajos y contenidos aportados voluntariamente son originales y no infringen derechos a terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que puedan causar a los derechos de terceros con la participación en el presente premio, e indemnizarán a los terceros afectados por los daños y perjuicios en que incurrieren por el incumplimiento de la obligación antes descrita.
- De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, Colegio Oficial de Química e Ingeniería Química del País Vasco, Burgos y La Rioja se compromete a utilizar los datos que los concursantes y la Facultad de Ciencia y Tecnología aporten con el único objeto de valorar los trabajos presentados. Así mismo, se compromete a hacer entrega de los premios en las dependencias de la Facultad de Ciencia y Tecnología o cualquier otro lugar que esta ponga a su disposición.
- La Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad de La Rioja se compromete a poner a disposición de Colegio Oficial de Química e Ingeniería Química del País Vasco, Burgos y La Rioja los medios necesarios para realizar el acto de entrega de los premios. También se compromete a estar presente en este acto.
- Se excluye de la participación en este Concurso a toda persona que preste cualquier tipo de servicio retribuido en el Colegio Oficial de Química e Ingeniería Química del País Vasco, Burgos y La Rioja (COQIQ).